

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DÍA 30-03-2017.

En la Casa Consistorial de Murchante, a 30 de marzo de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, se reúnen D. Alberto Aguado Arriazu, D<sup>a</sup> Lara Bartos Alegría, D. Carlos Clemente Sebastián, D. Iván García Arriazu, D. Macario Manuel Jarauta Simón, D. Carlos Méndez Cano, D<sup>a</sup> Ana Saso Martínez, D. Roberto Trincado Ruiz y D<sup>a</sup> María Ángeles Urtasun Clemente, en Sesión Ordinaria, y en primera convocatoria, con la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Tomás Aguado Martínez, que declaró abierto el acto, y la asistencia del Sr. Secretario, D. Víctor Manuel Mendivil Zubizarreta.

El Corporativo Sr. Aguado Chueca ha justificado su inasistencia por motivos de viaje.

### **1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Abierto un turno de intervenciones, el Sr. Jarauta Simón, del Grupo de MxM, manifiesta que, en cuanto al punto 5, de la Moción del Grupo de MxM, nada se dice sobre los puntos de la Moción y de las opiniones dadas. Manifiesta que hay que ser riguroso en cuanto a la redacción.

No registrándose más intervenciones, la Presidencia pasa el asunto a votación ordinaria, de lo que se obtiene el siguiente resultado:

La Presidencia declara aprobada el Acta de la Sesión del Pleno del día 22-12-2016.

Votos a favor,	10,
Votos en contra,	0,
Abstenciones,	0,

### **2º. APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LAS TASAS DE LA ESCUELA DE MÚSICA, CENTRO 0-3 AÑOS Y CURSO DE TEATRO, PARA EL CURSO 2017-2018::**

La Presidencia manifiesta que este asunto se trató en la correspondiente Comisión Informativa de Hacienda, que dictaminó favorablemente el asunto al Pleno. Abierto un turno de intervenciones, y no registrándose ninguna, la Presidencia pasa a votación ordinaria el asunto de lo que se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor,	10,
Votos en contra,	0,
Abstenciones,	0,

De todo lo cual, se acuerda por los Sres. Corporativos presentes:

1º. Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza de las Tasas de la Escuela de Música, Centro 0-3 años y Curso de Teatro para el curso 2017-2018.

2º. Conforme al artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, la modificación aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la modificación de la Ordenanza de las Tasas para el curso 2017-2018 quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

### **3º. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN CAMINO DE CASCANTE, UNIDAD CONSOLIDADA U.C.7:**

Se manifiesta por la Presidencia que por Resolución nº 244/2016, del día 21 de diciembre de 2016, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana de la Unidad de Actuación "Camino de Cascante", Unidad Consolidada U.C. 7, y que el

correspondiente Anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 3, del día 04-01-2017.

Abierto un turno de intervenciones, no se registra ninguna, por lo que la Presidencia pasa el asunto a votación ordinaria, de lo que se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor,	10,
Votos en contra,	0,
Abstenciones,	0,

De todo lo cual, se acuerda por la unanimidad de los Sres. Corporativos presentes, que hace la mayoría legalmente requerida para la adopción del Acuerdo:

1º. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana de la Unidad Consolidada U.C. 7 "Camino de Cascante", redactado por "Loperena Portillo – Arquitectos, S.L.", y promovido por Promociones Mepro-Navarra, S.L.,

2º. Publicar el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, de conformidad con los artículos 74 y 81 de la ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

3º. Dar traslado del presente Acuerdo y un ejemplar del Plan Especial aprobado al Servicio de Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra.

4º. Dar traslado del presente Acuerdo a Mepro-Navarra, S.L., a los efectos oportunos.

#### **4º. RECHAZO DE MOCIÓN DEL GRUPO DE MxM, PARA LA RESCISIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA URBANÍSTICA CON LA APAREJADORA QUE PRESENTA ESTE SERVICIO;**

El Sr. Jarauta Simón, del Grupo de MxM, da lectura a la Moción. Manifiesta que es un hecho la falta de competencia de la técnica que realiza el asesoramiento urbanístico. Manifiesta que su Grupo no desprecia a nadie, pero que pide la rescisión del contrato actual, y que se contrate a un arquitecto.

Manifiesta que la actual técnica ha autorizado cerramientos en Suelo No Urbanizable sin las alineaciones legales. Que ha autorizado una vivienda sin que las alineaciones sean correctas. Que ha autorizado unas construcciones, y otras no, a su libre albedrío. Que tampoco exige aparcamientos en viviendas colectivas como exige el Plan, y muchos más supuestos.

El Sr. Trincado Ruiz, del Grupo de UPN, manifiesta que su Grupo tiene confianza en la Técnica actual. Manifiesta que le consta que la Técnica está cualificada y no hay un informe oficial contrario.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta Moción es una irresponsabilidad. Manifiesta que es mentira la falta de rigor en el funcionamiento de la gestión urbanística. Manifiesta que la Sra. Sanz Serrano está cualificada por su titulación. Manifiesta que la Técnica se ha podido equivocar, pero que no hay un informe contrario. Que hay Sentencias que confirman que es suficiente una aparejadora para el asesoramiento urbanístico a un Ayuntamiento, y que hay pueblos que tienen aparejadores. Manifiesta que hay una falta de respeto a la Sra. Sanz por alguna actuación en concreto, y que nunca en 20 años de profesión, la Aparejadora ha tenido una reclamación, y su seguro nunca ha tenido que indemnizar. El Sr. Alcalde manifiesta que se crea una duda de una profesional que no es de recibo. Manifiesta que ahora hay más control y rigor, y que la Técnica está ayudando a esto.

El Sr. Méndez Cano, del Grupo Socialista, y Concejale de Urbanismo, manifiesta que no hay falta de rigor en la Concejalía de Urbanismo, y que todo es mejorable, esto es seguro. Manifiesta que esta Moción ha coincidido con un tema personal de un Corporativo.

El Sr. Jarauta Simón manifiesta que ha habido chapuzas y meteduras de pata de la Técnica Municipal de Urbanismo. Que hace más de un año, ocurrió el cerramiento de Nieves Iturre. Que en la construcción de la Calle Tejerías, la Técnica

interpretó la norma a su libre albedrío, y no se respetaron las alineaciones obligatorias. Manifiesta que le preocupa que la Técnica cree problemas al pueblo.

El Sr. Méndez Cano manifiesta que se celebran Comisiones Informativas de Urbanismo de forma habitual, y que se informa de todo.

El Sr. Jarauta Simón manifiesta que no se aplica el Plan General, y pide el cambio de Técnico, por un Arquitecto. Manifiesta que en los estudios de Aparejador, no se da la materia de Urbanismo. Manifiesta que se han concedido licencias en donde no se han respetado las alturas exigidas.

El Sr. Alcalde manifiesta que no hay falta de rigor en el área de Urbanismo, y que también puede haber errores.

El Sr. Jarauta Simón manifiesta que la Aparejadora o no conoce el Plan o no lo aplica.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Técnica del Ayuntamiento ha tenido sus discusiones con constructores, y que al final ha tenido razón la Técnica Municipal.

El Sr. Jarauta Simón manifiesta que la Técnica aplica el Plan a su libre albedrío, y que lo que para unos es sí, para otros es no.

El Sr. Méndez Cano manifiesta que hay un recurso de alzada en el Tribunal Administrativo de Navarra, que debe ser resuelto.

El Sr. Jarauta Simón manifiesta que la denegación de esa licencia, objeto del Recurso de Alzada, es una injusticia y un incumplimiento de la Ley.

El Sr. Méndez Cano manifiesta que la Técnica informa, y si hay alguna duda se busca una persona más cualificada que emita un informe. Manifiesta que él no duda de la Técnica Municipal, y que en la Comisión de Urbanismo en donde se trató este asunto, ningún miembro de la Comisión dudaba de la competencia profesional de la Técnica actual del Ayuntamiento.

Seguidamente, el Sr. Jarauta Simón hace una relación de licencias que considera mal concedidas en relación con el Plan, por lo que considera que la Técnica no está cualificada. Manifiesta que hay más personas afectadas.

No registrándose más intervenciones, la Presidencia pasa el asunto a votación ordinaria, de lo que se obtiene el siguiente resultado:-

Votos a favor,	2,
Votos en contra,	8,
Abstenciones,	0,

Han votado a favor los 2 Concejales del Grupo de MxM, y en contra los 7 Concejales del Grupo Socialista y el Concejale del Grupo de UPN.

De todo lo cual, se acuerda por la mayoría de los Sres. Corporativos presentes:

Rechazar la Moción del Grupo de MxM, de rescisión del servicio de asesoría urbanística con la actual Aparejadora.

#### **5º. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la número 240/2016 a la 250/2016, y de la número 1/2017 a la número 54/2017.

: El Sr. Jarauta Simón, del Grupo de MxM, da lectura a la Resolución 18/2017, denegatoria de un garaje a D. Inocente Muñoz, y la 42/2017, que desestima el recurso de reposición contra la denegación de la Resolución 18/2017.

El Sr. Jarauta Simón, en cuanto a la Resolución 51/2017, de Licencia de primera utilización de la casa de la Calle Conde, nº 8, de Mercedes Jarauta, en la zona casco, el plan dice que el número de plantas será PB+2+ático. Manifiesta que la Licencia concedida es de PB + 1.

El Sr. Méndez Cano, Concejale de Urbanismo, manifiesta que este tema se verá en la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Sr. Presidente manifiesta que este asunto queda sobre la Mesa, y se verá el informe que autorizaba la Licencia.

El Sr. Jarauta manifiesta que en la Calle Colón, también el Plan prevé PB+2+ático, y se han construido dos peñas, y lo construido es de un empleado del Ayuntamiento. Manifiesta que no es lógico lo que se hace en el Ayuntamiento.

No registrándose más intervenciones, se declara de conocimiento de los Concejales las Resoluciones mencionadas.

#### **6º. INFORMES DE LA ALCALDÍA:**

El Sr. Presidente manifiesta que se ha dado una invitación a cada Corporativo para el Día del Agua, una jornada de puertas abiertas de la Mancomunidad de Aguas del Moncayo. Manifiesta que a la jornada puede acudir el público en general..

El Sr. Presidente manifiesta que se va a iniciar el procedimiento de expropiación del terreno de la Calle Cierzo, que durante años el Ayuntamiento ha querido comprar.

El Sr. Presidente manifiesta que se están haciendo gestiones para la constitución del Coto de Caza, que ahora es privado, y de titularidad de la Sociedad de Cazadores de Murchante. Manifiesta que ahora esta Asociación tiene problemas para constituir nuevamente el Coto de Caza. Manifiesta que en el presente momento se trata de constituir un Coto Local, y que el término municipal de Murchante es pequeño, para constituir por sí un Coto de Caza. Manifiesta que los vecinos de Murchante tienen fincas rústicas en Tudela, Cascante y Ablitas, por lo que se va a reunir con los Alcaldes de esas tres poblaciones, Manifiesta que el Ayuntamiento de Murchante tutelará la constitución del Coto de Caza, y que el que no quiera participar en el Coto, puede solicitar salirse de la lista de propietarios aportantes de sus fincas, dado que la inclusión en el Coto es presunta.

Los Sres. Corporativos manifiestan darse por enterados.

#### **7º. RUEGOS Y PREGUNTAS:**

El Sr. Jarauta dice dirigirse al Sr. Secretario, para decirle lo que piensa, así como la mayoría de los vecinos, de que el Secretario debe ayudar a los vecinos en sus problemas. El Secretario no hace lo posible por ello. Manifiesta que el Secretario trata a los vecinos con desconsideración, salidas de tono y en algunos casos con humillación. Manifiesta que el Secretario pone trabas sin sentido a los emprendedores. Manifiesta que, por el Secretario, no se solicitan licencias para construir y se utilizan artimañas para evitar al Ayuntamiento. Manifiesta que la causa de los problemas de Murchante es el Secretario, y que ya no es un problema, sino una preocupación. El Sr. Jarauta dice manifestar públicamente que, de continuar así el Secretario, si en algún momento tiene responsabilidad de gobierno en el Ayuntamiento, el Secretario tendrá difícil sentarse en el Salón como Secretario.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo dicho por el Sr. Jarauta es una falta de respeto grandísima. Que el Secretario tiene que tragar mucho en el Ayuntamiento, y tiene la delicadeza de escuchar a los vecinos. Manifiesta que hay que respetar, y que si hay algo, eso hay que decirlo en otros sitios, y no echar ese discursito. Manifiesta que lo fácil es decir a todo que sí, y el Secretario dice a cosas que sí, y el 99'99 % acierta. Manifiesta que es inaceptable lo dicho por el Sr. Jarauta. El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Jarauta si va a echar al Secretario.

El Sr. Jarauta manifiesta que no ha dicho eso, sino que no se sentará en el Salón de Sesiones como Secretario.

El Sr. Presidente manifiesta que hay otras formas de hacer las cosas, como una reclamación, y que él también tiene quejas de otros funcionarios. Manifiesta que lo dicho por el Sr. Jarauta no es el sitio ni las formas de decir las cosas.

El Sr. Secretario manifiesta que lleva trabajando como Secretario más de 30 años, y que lo que dice el Sr. Jarauta son tonterías.

El Sr. Trincado Ruiz, del Grupo de UPN, pregunta por el Proyecto Europeo de 5 localidades con Fondos FEDER sobre pobreza energética. El Sr. Presidente contesta que se descartó a Murchante, por ser un pueblo pequeño, junto a Castejón.

El Sr. Trincado Ruiz, pregunta por el acceso peatonal e iluminado desde la Calle Mayor por la carretera de Corella hasta la urbanización de Charas. El Sr. Méndez Cano, concejal de Urbanismo, contesta que se trasladó el proyecto al Servicio de Obras Públicas del Gobierno, y se está esperando una respuesta, para tratarlo en la Comisión Informativa.

El Sr. Trincado Ruiz plantea la posibilidad de subvenciones del Gobierno para 2017 para el Taller de Respiro, después de una nota de prensa del Consejero, sobre subvenciones a servicios sociales para entidades sin ánimo de lucro.

El Sr. Trincado Ruiz pregunta por el gasto de la APP, que es superior al previsto, y el motivo por el que no se ha renovado la APP por Resolución de la Alcaldía, tal como se ha hecho con Cultyocio y la Web del Ayuntamiento.

El Sr. Trincado manifiesta que la Concejalía de Cultura no ha informado, desde mayo de 2016, de asuntos de su área, con partida presupuestaria o de otras actuaciones en Cultura. Ruega que se informe.

El Sr. Trincado manifiesta el malestar de su Grupo, por la falta de comunicación de la organización de la carrera solidaria del cáncer, cuando el asunto surgió a iniciativa del grupo de UPN a principios de 2016.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la Sesión, siendo las 21 horas y 30 minutos, de lo que se extiende la presente Acta, que firman los Sres. Corporativos asistentes, con el Sr. Alcalde, y conmigo, el Secretario, que certifico.

El Alcalde-Presidente,



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right with the name 'Marion U' written above it.

